Outlook

RE: Envío de Plan de Acción y Sugerencias para su Ejecución

Desde Michelle, Mateus Yepes <M1Mateus@saludcapital.gov.co>
Fecha Mié 16/04/2025 8:00
Para Maria Paula, Fajardo Rodriguez <MPFajardo@saludcapital.gov.co>; Edyanni, Ramos Valoyes <E1Ramos@saludcapital.gov.co>; Luz Eliana, Espinosa Peñalosa <LEEspinosa@saludcapital.gov.co>; Maria Eugenia, Delgado Mendez <MEDelgado@saludcapital.gov.co>; Claudia Patricia, Ortega Realpe <CPOrtega@saludcapital.gov.co>; Sandra Patricia, Rojas Avila <SPRojas@saludcapital.gov.co>
CC Myriam, Charry Bautista <MCharry@saludcapital.gov.co>

Cordial saludo compañeras,

Espero se encuentren muy bien.
El día de ayer, desde la dimensión de Salud Mental de la Subdirección de Determinantes en Salud, se revisó el plan de acción remitido por el equipo que opera el Producto 51: *Más bienestar para la comunidad raizal*. En dicho ejercicio, se identificaron oportunidades de mejora en el contenido y formulación del documento, que a continuación me permito compartir:

1. Es necesario que el equipo operativo desagregue y redacte de forma más clara las actividades programadas, siendo específico sobre las acciones a realizar en cada una de las dimensiones de intervención: Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), Salud Sexual y Reproductiva (SSR) y Salud Mental (SM).

2. La descripción programada de las actividades, tanto cuantitativas como cualitativas, debe responder al punto anterior, es decir, a las acciones puntuales y no a los entregables, como actualmente se encuentra planteado.

3. La programación mensual no puede limitarse a una actividad por cada dimensión en las tres fases; se requiere mayor detalle y realismo en la planeación, teniendo en cuenta los recursos disponibles, las condiciones del territorio y el enfoque diferencial.

4. No se encuentra explícita la información correspondiente a la meta de vigencia. Este aspecto es clave para realizar el seguimiento y monitoreo del plan.

5. Al revisar el contenido con apoyo de la coordinación y referente local del equipo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, se considera pertinente que la retroalimentación sea canalizada a través del mecanismo que se defina como adecuado desde la coordinación del componente de poblaciones, a cargo de la profesional Edyanni Ramos Valoyes, y desde el entorno cuidador comunitario, con la compañera Sandra Patricia Rojas Ávila.

Dado que el Producto 51 responde a compromisos establecidos en el marco de la Política Pública y es desarrollado desde el entorno cuidador comunitario, sugiero que se nos oriente al equipo de la Subdirección de Determinantes en Salud sobre el mecanismo más adecuado para formalizar la retroalimentación: si esta debe remitirse mediante correo electrónico o a través de un acta de análisis.

Asimismo, reitero la importancia de que el plan de acción esté alineado con su objetivo central: ser el instrumento que permita alcanzar los propósitos del producto. En ese sentido, sería valioso que el equipo de la Subred Norte, en articulación con la coordinación y el referente local, pueda revisar esta retroalimentación a la luz de las experiencias previas en los procesos de concertación y construcción de planes de acción. Entendiendo que el equipo operativo del producto es nuevo en la implementación de productos desde salud pública, pero que tanto la coordinación como el referente local cuentan con amplia experiencia en este tipo de ejercicios. Esto permitirá asegurar una planificación pertinente, coherente y ajustada a las dinámicas del territorio y de la comunidad raizal.

Quedamos atentas a sus orientaciones.

Atentamente,

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. BOGOTÁ

Michelle Mateus Yepes
Myriam Charry
Subdirección Determinantes en Salud
Subsecretaría De Salud Pública
Secretaría Distrital de Salud
Tel: 3649090

De: Maria Paula, Fajardo Rodriguez <MPFajardo@saludcapital.gov.co>
Enviado: lunes, 14 de abril de 2025 17:00
Para: Edyanni, Ramos Valoyes <E1Ramos@saludcapital.gov.co>; Michelle, Mateus Yepes <M1Mateus@saludcapital.gov.co>; Myriam, Charry Bautista <MCharry@saludcapital.gov.co>; Luz Eliana, Espinosa Peñalosa <LEEspinosa@saludcapital.gov.co>; Maria Eugenia, Delgado Mendez <MEDelgado@saludcapital.gov.co>; Claudia Patricia, Ortega Realpe <CPOrtega@saludcapital.gov.co>; Sandra Patricia, Rojas Avila <SPRojas@saludcapital.gov.co>
Asunto: RE: Envío de Plan de Acción y Sugerencias para su Ejecución

Buenas tardes estimadas compañeras:

Revisando la propuesta del producto Más Bienestar Raizal, encuentro pertinente que las actividades sean descritas como actividades y no como entregables, de igual forma no es claro combinando una sola celda para todas las actividades en que periodos se realizará cual actividad.

A partir de lo anterior, es importante que el equipo desagregue y redacte adecuadamente las actividades y sea más especifico sobre las acciones a realizar para cada una de las dimensiones, teniendo en cuenta los procesos gruesos de planeación de revisión de antecedentes de esta intervención por parte de la SDS (políticas) u otra entidad, genere la metodología a implementar, se surta aprobación por la instancia representativa, y avance en comprometerse con tiempos específicos. Si bien los entregables son una orientación para el equipo de apoyo a la supervisión, para llegar a estos, se espera que el equipo genere subactividades que permitan llegar a estos resultados.

Propongo consolidar nuestras apreciaciones previo a compartirlo con las Subred, quedo atenta ante cualquier novedad.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

María Paula Fajardo Rodríguez
Subdirección de Determinantes en Salud
Secretaría Distrital de Salud
Teléfono: 364 9090 Ext.: 9047-9555

De: Entornocuidadorcomunitario2024 <entornocuidadorcomunitario2024@gmail.com>
Enviado: martes, 8 de abril de 2025 3:58 p. m.
Para: Edyanni, Ramos Valoyes <E1Ramos@saludcapital.gov.co>; Michelle, Mateus Yepes <M1Mateus@saludcapital.gov.co>; Myriam, Charry Bautista <MCharry@saludcapital.gov.co>; Luz Eliana, Espinosa Peñalosa <LEEspinosa@saludcapital.gov.co>; Maria Eugenia, Delgado Mendez <MEDelgado@saludcapital.gov.co>; Maria Paula, Fajardo Rodriguez <MPFajardo@saludcapital.gov.co>; Claudia Patricia, Ortega Realpe <CPOrtega@saludcapital.gov.co>; Sandra Patricia, Rojas Avila <SPRojas@saludcapital.gov.co>; masbienestarcomunidadraizal@gmail.com <masbienestarcomunidadraizal@gmail.com>
Asunto: Fwd: Envío de Plan de Acción y Sugerencias para su Ejecución

Buenas tardes se envia plan de acción del equipo Mas Bienestar para Comunidad Raizal y también el mapa de actores de la comunidad,como se pacto en la reunión virtual que se llevó a cabo el pasado 25 de marzo del presente año, este ya cuenta con el AVAL de la organización ORFA , el equipo queda atento a su aprobación o si se tiene alguna inquietud.

Equipo de Gestión de
Entorno Cuidador Comunitario
Subred Integrada De servicios de Salud Norte

BOGOTÁ

---------- Forwarded message ---------
De: **mas bienestar comunidad raizal** <masbienestarcomunidadraizal@gmail.com>
Date: mar, 8 abr 2025 a la(s) 2:58 p.m.
Subject: Envío de Plan de Acción y Sugerencias para su Ejecución
To: entornocuidadorcomunitario2024@gmail.com <entornocuidadorcomunitario2024@gmail.com>

Estimados,

Espero que se encuentren bien.

Adjunto a este correo el archivo con el Plan de Acción que fue concertado con la organización de Raizales con residencia fuera del Archipiélago de san andrés, providencia y santa catalina (ORFA). En dicho plan se han incorporado algunas sugerencias obtenidas para su correcta ejecución.

FASE 1: PLANIFICACIÓN

1. Los documentos de actas, correos y demás soportes relacionados con la contratación del talento humano y la aprobación por parte de la comunidad serán proporcionados por el equipo de apoyo a la supervisión.

2. El plan de acción se le realizará seguimiento mensual por el equipo el apoyo a la supervisión del entorno.

3. El acta de concertación del plan de acción con la comunidad de raizales se realizará cada mes con la presidenta de la organización.

4. La ficha técnica será de forma mensual.

5. El mapeo de actores se mantendrá constante mes a mes, ya que nuestra comunidad es pequeña y no posee subgrupos.

6. Se llevarán a cabo reuniones mensuales con el equipo "Más Bienestar para la Comunidad Raizal", en las cuales estarán presentes los dos profesionales y el gestor.

7. El aval de ORFA será entregado mensualmente por la organización.

FASE 2: EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

1. Se diligenciará el formato de actividad colectiva por dimensión durante la realización de cada dimensión (se realizarán dos sesiones por dimensión teniendo en cuenta las dinámicas de la población raizal ya que son dinámicas diferentes a las otras poblaciones)

2. Se elaborará un acta por cada sesión

3. Se llevará a cabo un acta de articulación con el equipo ACER, a demanda.

FASE 3: MONITOREO Y EVALUACIÓN

4. La matriz de monitoreo no se ajusta, por lo tanto se llenará los datos correspondientes según las dinámicas del producto. (Favor modificar matriz de monitoreo)

5. Se presentará un informe trimestral de las actividades realizadas, entregando el documento correspondiente.

FASE 4: ASISTENCIA TÉCNICA

1. El soporte será el acta de asistencia técnica realizada por la entidad y se solicita al momento de tener la reunión que esté presente la organización junto con el equipo "Más Bienestar para la Comunidad Raizal".

APORTES DE LA ORGANIZACIÓN

1. Se solicita continuar con el cumplimiento del plan de acción durante esta vigencia, pero en la próxima vigencia se requieren nuevos lineamientos que se ajusten mejor a las dinámicas de la población raizal en Bogotá.

2. Se pide que los lineamientos sean elaborados por la comunidad raizal.

3. Se solicita la contratación del perfil faltante, ya que las profesionales actualmente contratadas no cuentan con el perfil idóneo (hace falta perfil de enfermería para actividades de salud sexual y reproductiva), las actividades se cumplirán únicamente desde una perspectiva de sensibilización y por medio de invitaciones de personas que poseen el conocimiento de estas temáticas, y/o el apoyo desde secretaria hasta la vinculación de dicho perfil al equipo.

4. Se solicita el código para el equipo "Más Bienestar para la Comunidad Raizal" para el diligenciamiento del formato de actividades colectivas.(no se cuenta con código propio del producto)

5. la organización programará la mayoría de las actividades en la casa raizal ya que es un espacio propio, por lo tanto las sesiones colectivas quedarían con dirección y localidad de Teusaquillo, ya que no se cuentan con otros espacios propios de la organización para realizar las sesiones.